

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1849** *Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se dispone el cese de doña María Marcos Salvador como Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de doña María Marcos Salvador, Comisaria del Cuerpo Nacional de Policía, como Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) de la Secretaría de Estado de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de febrero de 2012.–El Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa Rubio.